

**INCENTIVOS A AUTÓNOMOS**  
*Resumen de la ORDEN de 25 de marzo de 2009*  
**CORRECCIÓN de errata de la orden de 25 de marzo de 2009**

**Conceptos Incentivables**

Según CORRECCIÓN de errata de la Orden de 25 de marzo de 2009, el siguiente cuadro se modifica tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTOS OBJETO DE INCENTIVACIÓN	OBSERVACIONES	
a) Bienes de equipo. b) Equipos informáticos o de infraestructura de TIC en general. c) Adquisición y tratamiento de software.		
d) Inversiones en activos fijos inmateriales consistentes en la adquisición de patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados y conocimientos técnicos no patentados. e) Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los apartados anteriores, necesarias para el proyecto.		
f) Gastos generados por el inicio de actividad entre los que se incluyen las cuotas satisfechas al RETA.		-----
g) Gastos de alquiler de instalaciones y equipos de producción. h) Energía, agua, calefacción y gastos administrativos.	Sólo proyectos de creación.	Correspondientes a los primeros seis meses de actividad.
i) Servicios externos iniciales de alojamiento de plataformas web. Servicios que permitan a las entidades disponer de un sistema por el que los usuarios de Internet puedan acceder a información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido accesible vía web. j) Servicios externos de capacitación específica en sistemas y herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) implantadas en la empresa. k) Asesoramiento externo para el diseño de productos, envases y embalajes, maquetas, prototipos y modelos que no puedan ser considerados de I+D+I. l) Asesoramiento externo para la definición de la estrategia de comunicación y de imagen de la empresa. m) Servicios externos para la implantación y/o certificación de sistemas de gestión. n) Servicios externos para la integración de los sistemas de información internos que soportan procesos de negocio tradicionales, con los sistemas que relacionan a las entidades con su entorno exterior, clientes, proveedores y empleados. o) Servicios externos para la realización de diagnósticos, estudios y análisis previos, realizados con el objetivo de una mejora sustancial en materia de reingeniería de procesos, incorporación de nuevas tecnologías y/o ayudas para mejorar el proceso de tomas de decisiones. p) Registros de dominios. q) Gastos de registro de patentes y marcas comerciales destinadas a la promoción comercial. r) Gastos externos de realización de material de promoción, confección y edición de catálogos, folletos, cartelería, etc.		